Organización Internacional del Trabajo | CINTERFOR

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Declaración tripartita iberoamericana sobre formación profesional

Proceso de Diálogo Social Tripartito Iberoamericano sobre Formación Profesional

Agosto, 2025



▶ Índice

Página

▶ **Antecedentes** 5
▶ **Objetivos** 6
▶ **Contexto del empleo y de la formación profesional en Iberoamérica** 7
▶ **Marco normativo de referencia de la OIT** 8
▶ **Apartados temáticos** 9
▶ **Recomendaciones para el seguimiento a la Declaración** 11

▶ Antecedentes

La presente Declaración fue adoptada en julio de 2025, el marco del Proceso de Diálogo Social Tripartito Iberoamericano sobre Formación Profesional, desarrollado durante los años 2023 y 2024, frente a la necesidad de contar con un instrumento tripartito sobre la materia.

Este proceso contó con la participación de organizaciones de empleadores, de trabajadores y gobiernos de países de Iberoamérica, quienes de forma tripartita y durante dos años, conjuntamente desarrollaron una experiencia innovadora de diálogo social en torno a la temática de la formación profesional, abordando sus diversas aristas, dimensiones y vínculos con la realidad laboral, del empleo y del mundo del trabajo en general en Iberoamérica.

El proceso fue convocado por OIT/Cinterfor, con el apoyo y en coordinación con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) de España, y en estrecha articulación y colaboración de las Oficinas de ACTRAV y ACT/EMP de la Oficina Regional de OIT para América Latina y el Caribe.

Los protagonistas de estos encuentros fueron representantes de organizaciones de trabajadores y de empleadores pertenecientes a la Confederación Sindical de las Américas (CSA) y a la Organización Internacional de Empleadores (OIE), respectivamente, así como representantes de los Ministerios de Trabajo de los países participantes del proceso.

▶ Objetivos

Las organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como los gobiernos, participantes del Proceso Regional Tripartito Iberoamericano de Diálogo Social sobre Formación Profesional han decidido adoptar esta Declaración con el fin de contar con un marco común de referencia que oriente las políticas y sistemas de formación profesional de Iberoamérica.

Este marco establece los principios y criterios rectores consensuados de manera tripartita para que las políticas de formación profesional puedan hacer frente, mediante el diálogo social efectivo e institucionalizado, a los retos comunes que enfrentan los países, las sociedades, los gobiernos, las empresas y las personas trabajadoras en el mundo laboral, las expectativas y aspiraciones de desarrollo que depositan en la formación profesional, vinculados a los cambios tecnológicos, la sostenibilidad medioambiental, la transición demográfica, la inclusión socio-laboral de grupos vulnerables, la informalidad, las migraciones, la economía de los cuidados, entre otros.

Además de ser un documento a ser promovido y tenido en cuenta a nivel nacional por los actores tripartitos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de formación profesional, se busca que esta Declaración sea dada a conocer e impulsada en foros internacionales regionales sobre la temática, en especial aquellos vinculados a OIT/Cinterfor, en particular en su Reunión de la Comisión Técnica, que de forma bianual reúne a la comunidad de la formación profesional de Iberoamérica.

▶ Contexto del empleo y de la formación profesional en Iberoamérica

A cinco años de la pandemia de COVID-19, los mercados de trabajo de América Latina y el Caribe se han recuperado en sus tasas de ocupación, pero persisten importantes brechas de género en el empleo, déficits de trabajo decente para toda la población trabajadora, alta informalidad y riesgos de exclusión socio-laboral para personas pertenecientes a grupos vulnerables[1]. Las empresas, en particular las micro y pequeñas, enfrentan también entornos sumamente desafiantes para su supervivencia y desarrollo. Estos desafíos del mercado laboral de la región son en buena medida compartidos por España, aunque con contornos y perfiles propios.

Los factores de transformación del mundo del trabajo, entre los cuales se pueden mencionar la transición digital y el cambio tecnológico, la transición justa y sus diferentes ámbitos, la transición demográfica[2] y las crecientes migraciones, plantean enormes desafíos de adaptación, seguimiento y gobernanza en los países, para los gobiernos, las empresas y las personas trabajadoras de la región, frente a los cuales los sistemas, políticas e instituciones de formación profesional tienen un papel central que jugar.

La institucionalidad de la formación profesional de la región, así como las políticas de formación profesional y las políticas activas de mercado de trabajo en su conjunto, vienen evolucionando e intentando adaptarse a dichos cambios, mediante enfoques innovadores en materia de orientación, en lo pedagógico, lo curricular, las formas de ofrecer la formación, el desarrollo de las competencias socio-emocionales y digitales, las tecnologías educativas, la atención a grupos con necesidades específicas, la certificación de competencias y el reconocimiento de saberes previos, la detección y prospección de las necesidades de formación profesional, las alianzas con nuevos actores privados y públicos, la evaluación, entre otras medidas.

No obstante, es evidente que persisten importantes desafíos y oportunidades de mejora en la atención a diversos grupos de trabajadores y trabajadoras, y conjuntos y tipos de empresas (en particular las micro y pequeñas empresas) por parte de la institucionalidad de la formación profesional y las políticas formativas en todas las dimensiones previamente señaladas, que contribuya a la inclusión laboral y social de todos los sectores.

Los actores participantes del Proceso Regional Tripartito Iberoamericano de Diálogo Social sobre Formación Profesional estiman que uno de los elementos clave para mejorar la calidad, pertinencia y equidad de las políticas públicas de formación profesional en Iberoamérica, y para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la formación y el acceso a la formación profesional por parte de toda la sociedad, es la mejora de la calidad y el alcance del diálogo social tripartito en este campo.

[1] Según el Panorama Laboral 2023 de América Latina y el Caribe de la OIT.

[2] Los tres son identificados como los más relevantes en la Declaración del Centenario de la OIT, adoptada en 2019.

▶ Marco normativo de referencia de la OIT

En línea con el Convenio sobre la consulta tripartita, número 144, se reconoce la importancia de la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, junto a los actores gubernamentales, para la difusión, promoción y adaptación de las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT referidas a la temática de la formación profesional. Esto implica garantizar una participación real, significativa y con impacto de los interlocutores sociales.

Especial mención merecen la Recomendación 195 de 2004 sobre el desarrollo de recursos humanos y la Recomendación 208 de 2023 sobre los aprendizajes de calidad.

La Recomendación 195 tiene al diálogo social en materia de formación profesional incorporado en su articulado de manera transversal. No hay dimensión de esta que no contemple la participación activa y/o la consulta a las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores por parte de los Estados miembro para la gobernanza, el diseño y la implementación de la política formativa: a nivel nacional, a nivel sectorial, a nivel territorial, para la detección de necesidades formativas, en los sistemas de certificación de competencias, en la atención a grupos vulnerables, por mencionar algunas.

La Recomendación 208, por su parte, también tiene al diálogo social, inclusive el institucionalizado, como uno de sus principios rectores, nuevamente tanto a nivel de la gobernanza de los sistemas, como a nivel nacional y sectorial, en el desarrollo de estándares nacionales y ocupacionales, en el seguimiento y control de los derechos de los aprendices y de su protección.

Respecto al Convenio 142 sobre el desarrollo de recursos humanos, de 1975, a nivel de América Latina y el Caribe, es conveniente analizar, discutir y acordar, de forma tripartita tanto a nivel nacional como en foros internacionales de la región, la oportunidad, conveniencia, eventual modalidad y otros aspectos relevantes, de posibles iniciativas tendientes a alcanzar un mayor conocimiento y aplicación de este en la región, y cuando sea pertinente, considerar su ratificación.

▶ Apartados temáticos

Los participantes del Proceso Regional Tripartito Iberoamericano de Diálogo Social sobre Formación Profesional concuerdan en promover e implementar políticas y un sistema de formación profesional articulado, con fundamento en el trabajo decente, que tengan en cuenta:

a) la promoción y realización del diálogo social tripartito efectivo en la gobernanza de los sistemas de formación profesional y en sus instituciones ejecutoras, subrayando el papel de las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores en todo el ciclo de dichas políticas: su diseño, su implementación, su seguimiento y evaluación. El fortalecimiento del diálogo social tripartito refiere tanto al nivel nacional, como el sectorial y territorial y a los procesos de negociación colectiva;

b) el necesario fortalecimiento y financiamiento de los actores tripartitos, mediante el desarrollo de capacidades de forma sistemática y continua, para una participación calificada en los distintos niveles y ámbitos de diálogo social arriba señalados;

c) promover el derecho a la formación y el acceso efectivo de todas las personas a la formación profesional, especialmente de los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como medio de alcanzar la inclusión sociolaboral;

d) el entendido de que la formación profesional es una herramienta que, combinada con otras esferas de la política laboral, social y económica, debidamente financiadas, logrará una mayor cohesión social y bienestar para las sociedades en su conjunto;

e) en lo referente a la promoción de mecanismos para garantizar la equidad de género en el acceso a la formación profesional y por lo tanto al empleo, se destaca la sinergia que debe existir con el desarrollo de sistemas de cuidados robustos, que estén articulados e incluyan en su diseño y ejecución a la formación profesional;

f) la economía informal y el tránsito hacia la formalización del empleo requiere de intervenciones en varios ámbitos de la política pública, y la formación profesional tiene un rol clave que jugar en las estrategias hacia el sector;

g) la formación profesional debe alinearse con las estrategias de desarrollo productivo y tiene un papel relevante que desempeñar en la consecución del objetivo de contar con empresas sostenibles, en particular en lo referido a las micro, pequeñas y medianas empresas -MIPYMES-. El desarrollo de competencias digitales, el fomento de su transformación digital y la formación profesional, unido a la preocupación por una mayor productividad, debe guiar los esfuerzos de las políticas formativas hacia estas empresas;

h) el reconocimiento de saberes previos y la certificación de competencias constituyen mecanismos de enorme importancia para lograr transiciones en el mercado de trabajo para trabajadores y trabajadoras con experiencia laboral, saberes y competencias desarrolladas a lo largo de la vida laboral, pero de manera informal o no formal. Tanto uno como la otra brindan oportunidades de acceso a y/o permanencia en trabajos de mayor calidad y mejores condiciones, y pueden eventualmente potenciar itinerarios calificantes bajo un paradigma de aprendizaje a lo largo de la vida. Estas herramientas son particularmente importantes para el

colectivo de las personas migrantes. En este sentido se reafirma la necesidad de avanzar, a nivel de Iberoamérica, hacia formas de reconocimiento de títulos, cualificaciones y competencias entre países, que faciliten la inserción laboral de migrantes;

i) la revolución tecnológica en curso tiene el potencial de generar desafíos y oportunidades para el mercado laboral, desplazando puestos de trabajo existentes, por una parte, y demandando nuevos perfiles y competencias laborales, por otra. Esto requerirá contar con sistemas de información y prospección laboral que permitan anticiparse a estas transformaciones, así como una oferta de formación profesional y reconversión laboral, facilitando la formación de competencias socio-emocionales y digitales que respondan de forma ágil y oportuna a las señales del mundo productivo;

j) finalmente, la transición verde justa y un mayor cuidado del medioambiente requiere de importantes inversiones en formación profesional para que las personas trabajadoras no se vean excluidas del mercado laboral como consecuencia de los cambios en las matrices energéticas y el reverdecimiento de los empleos existentes. El diálogo social está llamado a cumplir un rol esencial en el tránsito hacia modelos de producción más sustentables, incluidas políticas de desarrollo industrial basadas en criterios de sustentabilidad ambiental.

▶ Recomendaciones para el seguimiento a la Declaración

Los participantes del Proceso Regional Tripartito Iberoamericano de Diálogo Social sobre Formación Profesional recomiendan, a efectos de dar seguimiento a la Declaración y potenciar su incidencia:

a) que se le dé difusión a nivel nacional por parte de los actores tripartitos participantes, así como en los foros internacionales y regionales en los que puedan participar;

b) que se le destine un espacio de relevancia en las actividades regionales de OIT/Cinterfor, en particular en su Reunión de la Comisión Técnica de 2025, a efectos de que sea conocida por la comunidad de la formación profesional de Iberoamérica;

c) que OIT/Cinterfor, en estrecha articulación y coordinación con las Oficinas de ACT/EMP y ACTRAV de la Oficina Regional de la OIT, haga las gestiones necesarias para diseñar, desarrollar e implementar un proyecto piloto de desarrollo de capacidades para representantes de organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores y gobiernos, sobre las temáticas más actuales del mundo de la formación profesional, con miras a potenciar el diálogo social tripartito sobre formación a todos los niveles en la región;

d) que OIT/Cinterfor, junto a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo de España, y en coordinación con las Oficinas de ACT/EMP y ACTRAV de la Oficina Regional de la OIT, busque las formas de promover la formalización de un espacio permanente, fluido y de reunión periódico, así como un plan de acción, para continuar fortaleciendo el diálogo social tripartito Iberoamericano sobre formación profesional;

e) presentar esta Declaración para lograr su consideración y adhesión a la misma como marco regional iberoamericano en la 47 Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor en Chile.